



**Grupo de Estudios Sociales sobre
Paraguay
IEALC-FSOC
Universidad de Buenos Aires, Argentina**

**Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"
Paraguay**

Línea de Investigación presentada en el

IX Taller: "Paraguay desde las Ciencias Sociales"

Asunción, 2, 3 y 4 de Junio de 2016

Paraguay 1848: pueblos de indios y conformación del Estado

Ignacio Telesca

UNaF – CONICET

itelesca@hotmail.com

<http://grupoparaguay.org/>

paraguay@sociales.uba.ar

Paraguay 1848: pueblos de indios y conformación del Estado

Ignacio Telesca

Palabras clave: Paraguay, Estado, Tierra, Pueblo de Indios, Siglo XIX

Resumen: La Línea de Investigación se propone comprender la relación entre la supresión de los Pueblos de Indios en 1848 y la construcción de un Estado “moderno”. A través del Decreto de Supresión, los indígenas fueron declarados “ciudadanos” y sus tierras y bienes asumidos por el Estado. Para los ex indígenas, la ciudadanización significó compartir los mismos derechos y obligaciones que el resto de la sociedad. Fundamentalmente, convertirse en sujeto de la leva militar, por un lado, y económicamente dejar de vivir en tierra comunitaria para hacerlo en tierras arrendadas por el Estado además de comenzar a pagar impuestos. Se intenta comprender cómo esta supresión afectó al nuevo Estado nacional que se comenzaba a dibujar con el gobierno de Carlos Antonio López. La naturaleza del estado lopista es aún *quaestio disputata* entre los investigadores y se lo ha asumido como el ejemplo más acabado del proyecto modernizador que López comenzaba a diseñar.

Este año comienza a recordarse los 150 años de la Guerra de la Triple Alianza que enfrentó a Paraguay contra Argentina, Brasil y Uruguay. Hay varias interpretaciones sobre el origen de esta guerra, pero una de la más divulgada y mediatizada hace referencia a que el Paraguay, previo a la guerra, se estaba consolidando como una potencia regional, tanto a nivel económico, como social y cultural. Algunos dan una vuelta más de tuerca y acusan a Inglaterra de estar detrás del conflicto precisamente para frenar este desarrollo autónomo que se estaba originando y no se convirtiese así en ejemplo para los demás estados.

Si bien los estudios más serios cuestionan estas ideas, desgraciadamente resta mucha materia por investigar para comprender fehacientemente la sociedad del Paraguay tras la muerte de José Gaspar Rodríguez de Francia en 1840. Aún estamos en la etapa de las interpretaciones a partir de las generalidades. No se están realizando investigaciones en profundidad que rectifiquen o ratifiquen las diferentes hipótesis.

Nuestro objetivo central es precisamente comenzar a realizar este tipo de investigación. Arrojar luz sobre un período de la historia del Paraguay (1840-1860) aún olvidado por la investigación académica pero muy visitado por los trabajos de divulgación.

La generación de intelectuales surgida tras la culminación de la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870) se vio en la necesidad de repensar su propia identidad. Ésta había sido

caracterizada por las fuerzas de la Alianza como ‘bárbara’, dominada por el sometimiento y la obediencia heredados de los jesuitas (...). De hecho, cuando se celebró el centenario de la independencia, el *Álbum Gráfico* editado para dicho fin tenía exactamente la finalidad demostrarles a los demás, y a ellos mismos, “que no fuimos una horda de bárbaros fanatizados, el *millón de salvajes* al que debió redimirse por la sangre y el fuego”, sino que “pertenece a una raza inteligente y sobria, fuerte y valerosa, capaz de sufrir sin una queja las más duras privaciones” (López Decoud, 1911: 8, resaltado en el original).

Dentro de esta nueva construcción identitaria, la historia ocupará un lugar central. Varios ítems se presentarán como urgentes. Separarse de la tradición jesuítica será uno y recuperar a los gobernantes pasados otro. El Dr. Francia será revalorado como el ‘fundador de la nacionalidad’, el garantizador de la independencia, sin desconocer –en estas primeras décadas- sus tintes autoritarios. La figura de Francisco Solano López será la más controvertida sin lugar a dudas. Había sido proscrito por Ley en 1871.

Sin embargo, la época de Carlos Antonio López será considerada como la edad de oro del Paraguay, la época a la que habría que retornar. Manuel Domínguez uno de los intelectuales más importantes, y siendo él vicepresidente de la República, en una conferencia en el Instituto Paraguayo en 1903 sobre “Las causas del heroísmo paraguayo” expresaba: “¿Cuál era la situación del Paraguay en 1864? Era la edad de oro de la agricultura y la ganadería. Relativamente el Paraguay producía más que cualquier otro pueblo americano. Había llegado al máximo de producción con el mínimo de consumo. El pueblo, sin necesidades superfluas, era feliz en su sencillez. No había miseria, casi ni pobreza. Le llamaban *el pueblo más feliz de la tierra*” (Domínguez, 2009: 32; resaltado en original).

Años antes, en 1897, el padre de la historiografía paraguaya, Blas Garay, publicaba su *Breve Resumen de la Historia del Paraguay* donde señalaba que “El Paraguay era por esta época una de las más fuertes potencias militares sud-americanas... Poseía la república un buen ejército, arsenales, fábricas de pólvora y balas, fundiciones de hierro, regular marina de guerra, ferrocarriles, escuelas numerosas, comercio próspero, cuando falleció D. Carlos Antonio López el 10 de Septiembre de 1862” (Garay, 1897: 124-125).

Sin embargo, quien más colaboró para la difusión de este mito de la edad de oro en la historia paraguaya fue Juan E. O’Leary. En su célebre disputa con el por entonces intelectual más reconocido, Cecilio Báez, hizo de este argumento su leitmotiv. Este intercambio intelectual se hizo a través de la prensa asuncena por lo cual pronto surgieron bandos a favor de uno u otro contendiente (Baez y O’Leary, 2008; Brezzo, 2008; 2011).

Quien plasmó en una voluminosa obra estas ideas fue otro miembro de esta generación, Juan Francisco Pérez Acosta, en su libro cuyo título ya es una declaración de principios: *Carlos Antonio López: obrero máximo*. Publicado en 1948, cuando el autor contaba con 75 años, se ha convertido en la obra de cabecera de las generaciones posteriores, hasta la fecha. En su tesis doctoral publicada en forma de libro en 2008, Ricardo Pavetti sostiene que “nadie mejor que Juan Francisco Pérez Acosta supo reflejar la enorme capacidad de trabajo de este presidente, y lo hizo desde el mismo título de su magnífico libro” (Pavetti, 2008: 296)

Las dictaduras sufridas por el Paraguay (de Higinio Morínigo entre 1940 y 1948 y en especial la de Alfredo Stroessner de 1954 a 1989) hicieron un flaco favor a la investigación histórica. Stroessner el 1 de marzo de 1955 inaugura un busto de Juan E. O’Leary en la plaza que lleva su nombre y estando el mismo historiador presente en dicho acto. Al mismo tiempo fue designado ‘Historiador oficial’ del Paraguay.

Esto produjo una cesura en las investigaciones que tuvieran como objeto de estudio el Paraguay de Carlos Antonio López y de la Guerra. Sobre este acontecimiento, la última obra escrita por un historiador paraguayo fue la de Efraim Cardozo, *Hace 100 años*, la cual tampoco fue pensada como libro sino que es el resultado de sus artículos periodísticos escritos en la prensa asuncena entre 1965 y 1970.

Como consecuencia, se ha avanzado muy poco historiográficamente en este período repitiendo las mismas afirmaciones generales pero sin sustentarse en investigaciones serias y profundas.

Se barajan categoría como las de Estado patrimonialista o moderno, economía mercantil o capitalista, sin poder fundamentar empíricamente dichas caracterizaciones. Si bien habría que investigar todo el período y de manera regional (seguir la senda marcada por Areces, 2007 para el período del Dr. Francia) creemos que el centrarse en un hecho como la Supresión de los Pueblos de Indios en 1848 arrojará luz sobre cómo continuar en esta senda de comprender a cabalidad un etapa singular de la historia del Paraguay.

En 1949 Carlos Pastore da a luz una de las obras más importante de la historia social paraguaya, *La lucha por a la tierra en el Paraguay. Proceso histórico y legislativo*. La publicó en Montevideo, en la editorial Antequera, mientras que estaba en el exilio. Pastore había sido nombrado Presidente del Departamento de Tierras y Colonias en 1938 en el cual realizó un acopio de material importante para redactar el Estatuto Agrario en 1940, un

proyecto de reforma agraria. Con la subida al poder del general Morínigo se exilia y se lleva consigo toda su documentación.

Si bien su trabajo es mucho más rico en lo que se refiere al período pos 1870, por la cantidad de documentación acopiada, igualmente dedica agudas reflexiones sobre los períodos previos. Respecto al Decreto de Supresión Pastore afirma que no existe otro acto gubernativo que exprese y caracteriza tan “acabadamente el carácter del Estado que [López] organizaba como el decreto de 7 de octubre de 1848” (Pastore, 1972: 127). Pastore, de raigambre liberal, acusa a López de hacerse de todos los bienes de los pueblos en pos de una política mercantilista. De hecho, López sería un sucesor de los antiguos conquistadores europeos deseosos de hacerse con la mano de obra y los bienes indígenas. Este decreto representaría el inicio de una nueva etapa.

La crítica central se asentaba en que era el Estado quien se quedaba con las tierras y a los indígenas no se les daba nada; es más, tenían ahora que arrendar las tierras que antes cultivaban al propio Estado. Pastore afirmará que es el preámbulo de lo que ocurriría con las leyes de venta de tierras fiscales en 1883 y 1885, cuando el Estado paraguayo vendió a grandes inversores, dejando a los campesinos sin tierra donde vivir.

Será Oscar Creydt, uno de los fundadores del Partido Comunista en Paraguay quien rebate las tesis de Pastore en su obra *La formación histórica de la nación paraguaya* publicado en 1963. A pesar de ser publicado durante la dictadura de Stroessner tuvo una amplia recepción en los sectores opositores al régimen. Por primera vez se ofrecía una interpretación marxista de la historia paraguaya. Con una concepción ‘etapista’ de la historia considera que las reformas de López poseían un carácter de burgués. “Al transformar una parte de los indios en campesinos libres y otra parte, en proletarios obligados a vender su fuerza de trabajo, la disolución de las comunidades indígenas contribuía a crear las condiciones previas para el desarrollo de las relaciones capitalistas. Por tanto, era una reforma progresista” (Creydt 2002: 84).

Creydt acusa directamente a Pastore de no comprender el alcance de la reforma y su presentación como “un triunfo de “la tesis de los encomenderos” se funda en un criterio histórico equivocado. La reforma de 1848, al liquidar las comunidades, liquidó precisamente un resto del régimen feudal de los encomenderos. Terminó de unificar a la nación, suprimiendo definitivamente la división en castas”. Para Creydt, el Decreto de Supresión al igual que la Ley de Libertad de Vientres significaron “el último toque a la formación de la nación paraguaya en el siglo XIX” (Ídem: 87).

Branislava Susnik, de origen esloveno, desde 1951 se hizo cargo de la dirección del Museo Etnográfico en Asunción hasta su fallecimiento en 1996, dejando un rico legado etnográfico y etnohistórico. Si bien sus escritos son múltiples en la década del 90 sacó a la luz *Una visión socio-antropológica del Paraguay* en tres tomos. El tercer volumen se dedica al siglo XIX y es de 1992 y es ahí donde aborda el tema que nos afecta.

Susnik se refiere por un lado a la “visión económica pragmática” de López y a la imposibilidad de existir, también según López, los pueblos de indios como instituciones comunitarias dentro de un estado nacional como las razones detrás del Decreto. No profundiza en las intenciones de López sino que realiza una descripción de la situación previa de las comunidades –“comenzaron a desintegrarse por la frecuente ausencia de los hombres, sirviendo en los batallones o en las partidas de vaqueros” (Susnik, 1992: 167)- y de las consecuencias tras el Decreto –“los guaraníes liberados se convirtieron en simples arrendatarios del estado... C. A. López reconoció la ‘ciudadanía’ y la ‘nacionalidad’ a los guaraníes... pero a la vez iniciase ‘la proletarización rural’ de los naturales” (Ídem: 168).

Los trabajos de Susnik se nos presentan como los derroteros a seguir a la hora de profundizar en las consecuencias del Decreto para los indígenas.

En 1994 apareció el texto de Thomas Whigham “Paraguay’s *Pueblos de Indios: Echoes of a Missionary Past*” en la *The New Latin American Mission History*. Realiza una historia de la creación de los Pueblos de Indios hasta su final supresión en 1848, a lo que le dedica el último apartado de su capítulo. Sigue una línea argumentativa similar a la de Pastore, en donde Carlos Antonio López aparece con el objetivo de extender el poder estatal y hacerlo seguro económicamente; por tal razón se hizo con los Pueblos de Indios (de ahí el título del acápite: “Carlos Antonio López and the Seizure of the Paraguayan Pueblos”). Tras investigar en el Archivo Nacional de Asunción, en la Colección Rio Branco, confecciona una tabla con los bienes tomados por el Estado de cada uno de los 21 pueblos suprimidos (Whigham, 1994: 181). Al mismo tiempo, es el primero que relaciona esta medida con la llevada a cabo en Corrientes a fines de la década del 20 del siglo XIX con los pueblos de Santa Lucía e Itatí.

Whigham, centrado en el análisis del Pueblo de Indios como institución lo asume como un instrumento de transición, del paso del guaraní al paraguayo. Para el autor, el Decreto en sí no era necesario si la intención era la vida digna de los indígenas, puesto que el camino era el Pueblo. Por supuesto que Whigham considera la cuestión económica, para beneficio del Estado, y de la propia familia gobernante, como la motivación más fuerte de Carlos Antonio López.

Finalmente, el ya comentado trabajo de Ricardo Pavetti, fruto de su tesis doctoral, *La integración nacional del Paraguay (1780-1850)* sostiene ideas similares a las ya planteadas por Creydt. Siendo su centro el estudio de la ‘integración nacional’ considera a este Decreto, al igual que la Ley de Libertad de Vientres, de fundamental importancia. Para él también, al igual que Creydt, “En el Paraguay se estaba consolidando la forma capitalista de relación, bajo la forma de un capitalismo de Estado clásico” (Pavetti, 2008: 294); en estas circunstancias es loable el accionar de López por el bien de los indígenas y de la nación.

Como podemos apreciar, el análisis de este Decreto y su comprensión se relaciona con el modelo de Estado que se piensa que Carlos Antonio López estaba generando, proyectando. Vimos como Creydt y Pavetti asumen el empuje capitalista del estado lopista y lo mismo realiza Mauricio Schvartzman en su *Contribuciones al estudio de la sociedad paraguaya* publicado en 1989. Este último se refiere a la “formación social de tipo capitalista” y pone como ejemplo el “proceso de redistribución de la tierra” y “la formación complementaria de una fracción social no propietarias de tierras, disponible por lo tanto como fuerza de trabajo, incluyéndose el reconocimiento de ‘ciudadano’ a los indios a cambio de su tierra” (Schvartzman, 2011: 81).

No todos los historiadores asumen esta postura analítica. Se refieren sí a la complejización de las estructuras y las relaciones sociales, pero están lejos de asumir un desarrollo capitalista. Milda Rivarola ha mostrado como esa proletarianización casi no existió siendo el personal empleado el tradicionalmente utilizado desde tiempos coloniales: mano de obra presidiaria, esclava y militar (Rivarola, 1994). Luis Galeano por su parte llama la atención respecto a que “la articulación entre el Estado y la Sociedad fue concretada a través de la égida de un sistema de dominación oligárquica” (Galeano, 2009: 74). Un sector que ya existía desde fines de la colonia (Telesca, 2009) pero que durante el gobierno de López tuvo una mayor fortaleza.

Mario Pastore es quien cuestiona con mayor énfasis la idea de la ‘modernización desde dentro’ y niega la existencia de un proyecto capitalista en concreción o en ciernes. Desde un abordaje desde la historia económica cuestiona este desarrollo enfatizando que “the state strongly emphasised institutional forms such as state monopolies, state land ownership, and labour coercion, decidedly outmoded by comparison with industrialised countries as well as with Paraguay's own experience earlier in the century” (Pastore, 1994: 321). Su conclusión, al igual que Carlos Pastore, es que “state policy was of mercantilist inspiration... It would appear, then, that Paraguay's 'original', 'sui-generis' experiment was nothing but the extension

of colonial mercantilism, absolutism, and militarism to the early national period, where these characteristics became accentuated” (Ídem: 322).

Desgraciadamente, la mayoría de estos trabajos (salvo el de Susnik) se basan sobre fuentes secundarias. Por lo tanto, resulta muy difícil comprobar una u otra hipótesis. Las referencias a los indígenas propietarios o jornaleros carecen de una comprobación documental seria. Igual con el tema de los arrendatarios. Susnik menciona el caso de los indígenas de Guarambaré que luego pasaron a convertirse en arrendatarios, pero nos resta comprobar que haya pasado lo mismo en el resto de los otros 20 Pueblos. Carlos Pastore denuncia que miembros de la familia López se hicieron con las estancias del Pueblo de San Joaquín, pero no sabemos qué pasó con el resto de las estancias.

Por otro lado, ¿se nos es lícito caracterizar al Estado lopista sólo por estos decretos, el de Supresión de los Pueblos y el de Libertad de Vientres? Creemos que tenemos que tener una mirada más amplia de las leyes y decretos emanados de su administración a la par que enmarcarlo en una comprensión teórica de la conformación de los estados en América Latina, al menos en la región.

Y un tema que no ha sido abordado aún es la relación entre este Estado lopista y la modernidad. En una primera impresión, pocas figuras resultan más ajenas entre sí que estos dos elementos de análisis. En efecto, una característica central del Paraguay es la ruralidad y las extensiones (también ideológicas y/o ideologizadas) de esta presencia, como cualidad constante en su desarrollo histórico y también social. Al mismo tiempo, la modernidad es generalmente asociada a la creación de un estado liberal, con poderes bien diferenciados y un funcionamiento institucional acorde a la racionalidad del progreso, materia esta fundamental en el horizonte de la modernidad tal como la misma se pensara.

Sin embargo, si sacamos a la modernidad del referente Estado, ésta puede ser abordada desde otros ángulos y perspectivas. Una de ellas es la problemática identitaria, la cual puede ser susceptible de ser considerada como un núcleo analítico a partir del cual abordar la cuestión de una modernidad inicial en el Paraguay, ya que la misma condensa de manera particular elementos históricos, políticos, sociales y económicos. Así, en la provincia colonial del Paraguay pueden reconocerse varios elementos de gestión que resultan propios del experimento, tales como la defensa de los intereses propios y los conflictos entre las élites, así como los grados y estilos de participación de las distintas poblaciones, originarias, locales y extranjeras.

Un mundo analítico se nos abre si dejamos a un lado las variables tradicionales que constituyen a un Estado moderno.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ARECES, Nidia (2007). *Estado y frontera en el Paraguay. Concepción durante el gobierno del Dr. Francia*. Asunción: Ceaduc.
- BÁEZ, Cecilio. & O'Leary, J. (2008). *Polémica sobre la historia del Paraguay*. Asunción: Editorial Tiempo de Historia.
- BREZZO, Liliana (2008) "En el mundo de Ariadna y Penélope: hilos, tejidos y urdimbre del nacimiento de la historia en el Paraguay", en BÁEZ, Cecilio y Juan E. O'Leary, pp. 11-63.
- BREZZO, Liliana (2011). *Juan Emiliano O'Leary*. Asunción: El Lector.
- CREYDT, Oscar (2004 [1963]): *Formación histórica de la nación paraguaya*, Asunción: Servilibro.
- DOMÍNGUEZ, Manuel (2009) *El alma de la raza*, Asunción, Servilibro.
- GALEANO, Luis (2009). *La hegemonía de un estado débil*. Asunción: CPES.
- GARAY, Blas (1897). *Breve resumen de la historia del Paraguay*, Madrid, Viuda e Hijos de Tello.
- LÓPEZ DECOUD, A. (1911). *Álbum Gráfico de la República del Paraguay 1811-1911*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos.
- PASTORE, Carlos (1972 [1949]) *La lucha por la tierra en el Paraguay*. Montevideo: Antequera.
- PASTORE, Mario (1994). "State-Led Industrialisation: The Evidence on Paraguay, 1852-1870". *En Journal of Latin American Studies*, Vol. 26, N° 2, pp. 295-324.
- PAVETTI, Ricardo (2008). *La integración nacional del Paraguay (1780-1850)*. Asunción: CEADUC.
- PÉREZ ACOSTA, Juan Francisco (1948). *Carlos Antonio López, obrero máximo: labor administrativa y constructiva*. Asunción: Guaranía.
- RIVAROLA, Milda (1994). *Vagos, pobres & soldados. La domesticación estatal del trabajo en el Paraguay del siglo xix*. Asunción: CPES.
- CHVARTZMAN, Mauricio (2011). *Contribuciones al estudio de la sociedad paraguaya*. Asunción: Secretaría Nacional de Cultura.
- SUSNIK, Branislava (1992). *Una visión socio-antropológica del Paraguay del siglo xix*. Asunción: Museo Etnográfico Andrés Barbero.
- TELESCA, Ignacio (2009), *Tras los expulsos. Cambios demográficos y territoriales en el Paraguay después de la expulsión de los jesuitas*. Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica.

WHIGHAM, Thomas y Cooney, J. (1994). *El Paraguay bajo los López. Algunos ensayos de historia social y política. Asunción: CPES.*